EXPTE. D- 3395 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 23 de Agosto de 2022.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y rechazo al acuerdo alcanzado en el marco del Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil que establece un salario mínimo de pobreza, que consiste en un aumento del 7% mensual, pasando a ser de $51.200 a partir de septiembre, $54.550 en octubre y $57.900 en noviembre. Dicho acuerdo se rubricó al mismo tiempo en que se anunciaba un aumento de tarifas en los servicios de electricidad, gas y agua, que van del 50 al 150%, golpeando también a las familias de más bajos recursos, mientras el valor de la canasta familiar, calculado por la Junta Interna de ATE INDEC, asciende a $179.990 pesos.

La necesidad de un aumento inmediato de emergencia, la reapertura de paritarias y un aumento indexado de los salarios acorde a la inflación para lograr que alcancen el valor de la canasta familiar. El pase a Planta Permanente con estabilidad laboral inmediata sin pérdida salarial para todos los trabajadores. Anular el tarifazo, que pega directamente al bolsillo del pueblo trabajador.

La urgente necesidad de rescindir todas las concesiones y reestatizar todas las empresas de servicios públicos privatizados, colocándolas bajo gestión de sus trabajadores y usuarios, y romper el acuerdo de ajuste y saqueo del Gobierno y el FMI.

GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El salario mínimo debe garantizar alimentación, vivienda, educación, vestuario, salud, transporte, esparcimiento y vacaciones. Tras la reunión del gobierno con empresarios y la CGT, en el marco del Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil, se pactó un salario que consolida la pobreza.

El aumento acordado consiste en un 7% mensual, es decir, que el salario mínimo será de $51.200 a partir de septiembre. Asimismo, se estableció que el sueldo mínimo alcanzará los $54.550 en octubre y $57.900 en noviembre. Si la canasta para salir de la pobreza asciende a $111.000, el resultado está a la vista. El aumento tendría que haber sido del 130%, no de un 21% y en cuotas.

Esto es un nuevo golpe para los trabajadores, que vienen de recibir un tarifazo en los servicios, que tal como se venía sospechando, terminó siendo mucho mayor al anunciado a principios de año. Van desde el 50% para la luz hasta el 150% para el agua. Alcanzando, además, a amplias franjas del pueblo trabajador. Es parte del plan de ajuste acordado por el gobierno del Frente de Todos con el FMI. Tiene el objetivo explícito de reducir el gasto público en subsidios para ahorrar alrededor de 47.000 millones de pesos este año y entre 500.000 y 600.000 millones el año próximo, y así cumplir con las metas del FMI y demostrar que tiene dinero para seguir pagando la deuda externa. Pero la reducción de subsidios no perjudica a los dueños de las empresas privatizadas. Ellos siempre ganan: si no es con tarifazos, es con subsidios. O les paga el pueblo trabajador con los aumentos en las boletas o las sostiene el gobierno con subsidios.

El acuerdo del salario mínimo se rubricó al mismo tiempo en que se conocía el índice oficial de inflación del mes de julio. Resultó ser de 7,4%, la inflación más alta de los últimos 20 años. En el año, ya acumula un 46,2% y, anualizada, un 71%. Nos vamos acercando peligrosamente a terminar el 2022 con una inflación para todo el año cercana al 100%. Pero, más allá de estos fríos números estadísticos, la dramática realidad es la suma de aumentos que, semana a semana, tienen todos los productos de la canasta familiar, tanto alimentos como artículos de limpieza y tocador. Lo mismo que los medicamentos y otros productos de los que el pueblo trabajador no puede privarse. Para agosto, los números no vienen mejor: en la primera quincena hubo otra tanda de aumentos en las góndolas de los supermercados. Pero también el gobierno del Frente de Todos autorizó incrementos en el transporte (colectivos, tren y subte), la medicina prepaga, los colegios privados.

La consecuencia de todo esto es la pulverización más absoluta de los salarios, las jubilaciones y los montos de los planes sociales. Para los trabajadores en blanco, todos los acuerdos paritarios volvieron a quedar por detrás de la suba de precios de estos meses. Los precarizados directamente cobran ingresos de indigencia. Los estatales de todas las categorías (incluyendo a los docentes y a los trabajadores de la salud), a los que el propio gobierno, como su patrón, toma como variable de ajuste para cumplir con el FMI. Ya suman millones los trabajadores que, aún teniendo un empleo, caen bajo la línea de pobreza.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Es necesario un salario mínimo igual a la canasta familiar de $179.990, tal como lo define la Junta Interna de ATE INDEC, correspondiente a una pareja con dos hijos menores. A su vez, es necesaria la reapertura de paritarias y el pago en una sola cuota del saldo de la pauta 2022/23. El pase a Planta Permanente con estabilidad laboral inmediata sin pérdida salarial para todos los trabajadores. Anular el tarifazo, que pega directamente al bolsillo del pueblo trabajador. Para que los ganadores de siempre no sean el FMI y los dueños de las privatizadas, se deben rescindir todas las concesiones y reestatizar todas las empresas de servicios públicos privatizados, colocándolas bajo gestión de sus trabajadores y usuarios. Solo así habrá servicios de calidad, con tarifa social para quién la necesite. Hay que romper con el FMI y repudiar la deuda externa usuraria e ilegítima. Es necesario destinar esos recursos a resolver las urgentes necesidades populares.

Por todas estas consideraciones solicito a los señores Diputados que acompañen este proyecto de declaración.

GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.